



Buenos Aires, *L*, de Abril de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 229 /2014**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 83/14, la Actuación CM N° 4316/14, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución de referencia se otorgó la adscripción al agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes a la Defensoría General Adjunta en lo Penal Contravencional y de Faltas, por el término de ciento ochenta (180) días.

Que mediante la actuación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz quien en su carácter de Representante de la Justicia de la Ciudad ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación solicita la adscripción del agente Bozzo Rozes para desempeñar tareas exclusivamente en la Representación Institucional ante la citada Oficina de la Mujer, mientras se extienda la designación de la Sra. Magistrada.

Que cabe señalar que el agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes ha prestado su conformidad a dicho requerimiento.

Que en virtud de lo expuesto corresponde dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 83/14 y proceder a otorgar la adscripción del mencionado agente a la Representación de la Justicia de la Ciudad ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

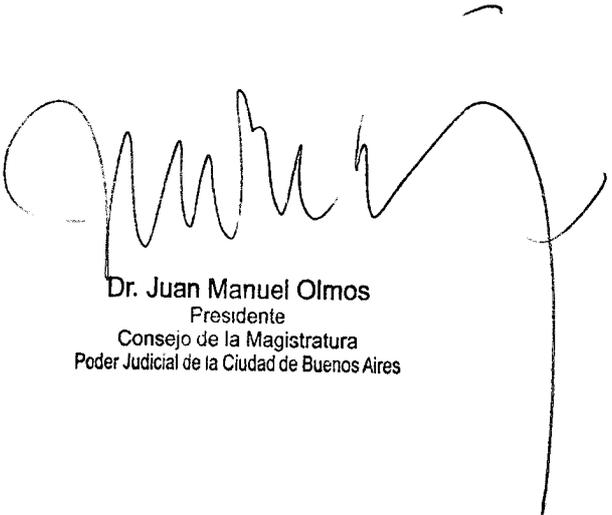
Art. 1º: Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 83/14.

Art. 2º: Otorgar la adscripción al agente Diego Alfredo del Corazón de Jesús Bozzo Rozes, LP 1178, a la Representación de la Justicia de la Ciudad ante la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, mientras se extienda la designación de la Dra. Marta Paz como representante.



Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, a la Defensoría General Adjunta en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 229/2014**



**Dr. Juan Manuel Olmos**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires